

Aprueban Ley Extiende Seguro Social A Isla

WASHINGTON, 17 de agosto (INS).— Por votación de 374 votos contra uno, la Cámara de Representantes dió su aprobación al pro-

yecto que extiende los beneficios de la Ley de Seguridad Social a diez millones de personas más y aumenta el máximo de las pensiones de \$85 a \$150 al mes. Los beneficios de esta legislación se extienden también a los ancianos, ciegos, desvalidos e incapacitados físicamente en Puerto Rico.

Al aceptarse la ley de compromiso redactada en conferencia por el Senado y la Cámara, se dejó la disposición que hace extensiva a los obreros industriales puertorriqueños el seguro para retiro por ancianidad. Ahora sólo falta que el Senado apruebe el informe del Comité de Conferencia para enviar la medida a la firma del Presidente.

La extensión a Puerto Rico de los beneficios de la Ley de Seguridad Social es obra del Comisionado Residente, Antonio Fernós Isérrn. Hace cuatro años, cuando llegó al Congreso, inició estas gestiones, consiguiendo el año pasado, que la Administración incluyera en el proyecto las disposiciones que benefician a la Isla.

Interrogado ayer, el doctor Fernós Isérrn, quien se encuentra en San Juan, celebrando conferencias con el gobernador Muñoz Marín y otros altos funcionarios, manifestó estar esperando en que el Senado actúe rápidamente aprobando la medida. (Pasa a la página 35)

Aprueban Ley Extiende Seguro Social a Isla

(Viene de la Pág. 2).

da antes de que levante sus sesiones a fines de mes.

Explicó Fernós que el proyecto contiene una asignación federal de cuatro millones de dólares para ser apareada por una cantidad igual por el Gobierno Insular para ayuda directa a los ancianos, ciegos, desvalidos y físicamente impedidos. Como en la actualidad la Asamblea Legislativa ha asignado tres millones para ayuda directa, solo haría falta asignar un millón más, todos los años, para recibir toda la asignación federal, y con ella llevar ayuda directa al doble de las personas que la reciben ahora.

“Me siento profundamente contento por el beneficio que

han de recibir miles de ancianos y de obreros puertorriqueños, cuando la legislación esté aprobada”, declaró el doctor Fernós.